

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 0143/22

### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

#### A N U N C I O

#### RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONCESIÓN DE UN APROVECHAMIENTO DE AGUAS SUBTERRÁNEAS, DE REFERENCIA CP-633/2018-AV (ALBERCA-PDC/AYE), CON DESTINO A RIEGO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE RASUEROS (ÁVILA).

Examinado el expediente incoado a instancia de la Comunidad de Regantes Bosque Rodríguez (G67729343) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas procedentes de la Masa de agua subterránea "Medina del Campo" (DU-400047), en el término municipal de Rasueros (Ávila), por un volumen máximo anual de 46.781 m<sup>3</sup>, un caudal máximo instantáneo de 7,95 l/s, y un caudal medio equivalente de 2,95 l/s, con destino a riego, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto el otorgamiento de la concesión de Aguas subterráneas, con las características principales que se reseñan a continuación:

Anular La inscripción que consta en el Catálogo de Aguas Privadas a nombre de D.<sup>a</sup> Gregoria Julia Rodríguez Gil con referencia PCAV193013.

Otorgar la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

**Titulares:** Comunidad de Regantes "Bosque Rodríguez" (G67729343).

**Tipo de uso:** riego de 8,15 ha (cultivos herbáceos en rotación dentro de una superficie total de 8,1884 ha).

**Uso consuntivo:** sí.

**Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>):** 46.781.

**Volumen máximo mensual (m³):**

Mes	Volumen Máximo Mensual (m³)
Oct	0
Nov	0
Dic	0
Ene	0
Feb	0
Mar	0
Abr	3.415,01
May	6.666,29
Jun	10.946,76
Jul	13.758,29
Ago	9.314,10
Sep	2.680,55

**Caudal máximo instantáneo (l/s):** 7,95.

**Caudal medio equivalente (l/s):** 2,95.

**Procedencia de las aguas:** masa de agua subterránea "Medina del Campo" (DU-400047).

**Plazo por el que se otorga:** hasta el 31 de diciembre de 2035.

**Título que ampara el derecho:** la presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web [www.chduero.es](http://www.chduero.es) (Inicio\Portal del Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Confederación Hidrográfica del Duero, 2 de diciembre de 2021.

La Jefa de Sección Técnica, *Raquel Matesanz García*.